

**ACTA N°070** - En la ciudad de Rivera a los diez días del mes de agosto del año dos mil veintidós, se reúne la Junta Departamental de Rivera en forma Ordinaria, en la Sala de Sesiones Gral. José Artigas. Contando con la presencia del Señor Presidente Edil José María Antuña y el Secretario General Sr. Domingo Techeira, y la asistencia de sus integrantes señores Ediles: Marco Da Rosa, Heber Freitas, Elizabeth Rodríguez, Santos Larry Martínez, Robert Costa Quevedo, Armando Olivera, Fabricio Méndez, Luciano Machado, Camila González, Zaida Loreley Castro, José Luis Pereira, Alaides Olivera, Manuel Vellozo, Tania Vargas, Esteban Quiroz, Adriana Ocaño, Ítalo Guarisco, Luis Ernesto González, Roberto Machado, Adriana Ferreira, Nilo Castro, Leandro Muñoz, Rosario Acuña, Ramón Camps, Luis Mario Leite, Sebastián Sum, Graciela Da Rosa, Walter Machado, Elsa Muniz, Juan Sanguine, Álvaro Pereira, Fernando Sander, María Leonor Rosa, Walter Gustavo Paz, Richar González, Sendy Barreto, Dickenson Correa, Isidro de los Santos, Sergio Rauduviniche, Carlos Morais Jorge, Edgar Leivas, Laura Domínguez, Verónica Otero, Jorge de Barros, Ana Cabrera, Delbia Pimentel, Cesar Montejo, Héctor Antúnez Maciel, Alessandra Núñez, Fanny Araujo, Pablo Saravia, Jehovanna Lembo, Nancy Olivera, Antony Meneses, María Laura Viera Grau, Enrique Guadalupe, Carla Sabrina Morais, Yanina Caballero, Gustavo Núñez, Yolanda Machado, Sergio Meneses, Magela Ferreiro, Zully Romero, Pablo Melo, Alfredo Valerio, Nancy Suárez, Santiago Santesteban, Margarita García, Alex Guevara, Carlos Camargo, José Vargas, Froilán González, Juan Manuel Rodríguez, Aida Gonzalvez, Leonardo Grossos, Nelson Rodríguez, Macarena Mello, Marta Diniz,

Rubenson Silva, Eduardo Cánepe, Eduardo Esteves, Alejandro Di Falco, María Viera Ramos, Waldemar Mancebo.- **Sr. Presidente:** Buenas tardes, Señoras y Señores Ediles, siendo las 19 y 37 minutos iniciamos la Sesión Ordinaria del día 10 de Agosto de 2022.- **ORDEN DEL DÍA** - I) **APROBACIÓN DE ACTAS** - Acta Nº 53 por la Afirmativa sírvanse votar - **Unanimidad 30 votos**, Acta Nº 54 por la Afirmativa sírvanse votar, **Unanimidad 29 votos**, Acta Nº 55 por la Afirmativa sírvanse votar **Unanimidad 30 votos**, Acta Nº 56 por la Afirmativa sírvanse votar **Unanimidad 30 votos**.- II) **MEDIA HORA PREVIA** - 1-**Sr. Edil Edgar Leivas:** En primer lugar, antes de empezar la Media Hora Previa, quiero felicitar a todo el Partido Nacional por sus 186 años, partido fundacional histórico, felicitarlo desde esta banca y todo el partido Colorado. Felicitaciones, gurises, y ¡Vamos arriba! En otro orden. Sr. Presidente, quiero destacar en la Media Hora Previa, los sitios declarados Patrimonio Mundial por la UNESCO, representan la enorme diversidad del mundo en que vivimos y de la gente que lo habita. Hoy suman más de 1.200 en los cuatro puntos cardinales, y constituyen un rico muestrario de lo mejor que la humanidad ha concebido en campos como la arquitectura, el arte, la religión y la industria entre otros. Son la imagen tangible de la historia del planeta y de la civilización humana. Los hay culturales, naturales y mixtos. Están en pie para ser compartidos, disfrutados y respetados por todos. Su desaparición supondría un daño irreparable para la humanidad. A la fecha, Uruguay cuenta con tres sitios declarados Patrimonio Mundial por la UNESCO, son ellos: Barrio histórico de Colonia del Sacramento, el ex frigorífico Anglo en Fray

Bentos y la Iglesia de Atlántida; el patrimonio es fuente de identidad, dignidad y diversidad. Con esta introducción, Sr. Presidente, es que traemos al seno de este Legislativo una propuesta para que lo tomemos todos nosotros, busquemos el mecanismo adecuado para lograr que el Parque Internacional sea declarado Patrimonio Mundial. El espacio que nosotros llamamos PARQUE INTERNACIONAL y que divide dos naciones: Uruguay y Brasil; para nosotros sin lugar a dudas un espacio de valor universal, pertenece a los dos pueblos y debemos trabajar en visando la conmemoración de sus 100 años de dicho parque, se trata de un proyecto a largo plazo y que sea trabajado por Rivera y Livramento, en conjunto. Más aún que presenten el tema en conjunto ante las autoridades competentes. Pues como suelen decir, y es voz popular por estos pagos “poner un pie y estás en un País y otro país y también estás en el otro”. Recordar un poquito en el siglo XIX y a principios del siglo XX era un extenso espacio de arena, que, separaba las poblaciones de Rivera y Livramento, y se lo denominaba "El arenal". El lugar representaba un problema jurídico en la determinación final de los límites entre Uruguay y Brasil, por ello en 1923 en la Comisión de Límite, el Casiller Virgilio Samponiao y el Mariscal Botafogo de Brasil propusieron la construcción de una plaza como símbolo de unidad entre los dos pueblos, bajo el lema de un espacio todo uruguayo y todo brasilero, una verdadera innovación en materia de derechos internacionales. En el año '24 el arquitecto uruguayo incluyó como principal elemento n obelisco como símbolo de unidad. Al año siguiente se aprobó la construcción de la plaza y, finalmente, en el año 42, comenzó la obra de nivelación y construcción de la misma, siendo inaugurada

el 26 de febrero de '43. En plena Segunda Guerra Mundial, como un monumento en homenaje a la humanidad y la fraternidad entre pueblos. Tenemos claro que el camino será largo, por eso la idea de trabajar todos los partidos políticos, organizaciones gubernamentales o no gubernamentales y asociaciones civiles que quieran aportar en tal sentido. Sugerimos que la Comisión de Legislación, integrada junto a la Comisión de Cultura, y Asuntos Internacionales, reúna datos y preparen el expediente de una posible inscripción ante UNESCO. Pero también no queremos dejar de lado a nuestros hermanos santanenses. Pensamos que de esa forma todos trabajando en conjunto lograremos algo que nos une a todos. Que mis palabras pasen al Sr. Intendente, la Prefeita de Santana do Livramento, a la Cámara de Vareadores, a los tres Diputados del Departamento de Rivera y al compañero Mauricio González Líder de la Agrupación 123, a la Cancillería de la República y a toda la prensa oral, escrita y televisiva.- **2-Sr. Edil Pablo Melo:** Buenas noches, Sr. Presidente, Sres. Ediles. Hoy 10 de agosto, nuestro querido Partido Nacional cumple 186 años de existencia convirtiéndolo así en uno de los partidos más antiguos del mundo y en plena vigencia estando hoy en la responsabilidad de gobierno a cargo del Presidente de la República Luis Lacalle Pou. Como decía Luis Alberto Lacalle Herrera “el Partido Nacional más Nacional que nunca, más Nacional que siempre, más Nacional que blanco, y es así porque nuestro partido es un partido que a lo largo de la historia siempre ha defendido a la república y a su gente, defendiendo los intereses nacionales de influencias extranjeras reivindicando la soberanía de nuestro suelo, también es un partido de garantías, garantía de libertad, esa

libertad que nos caracteriza desde el momento mismo que nos constituimos como Estado soberano, garantía de democracia, garantía de igualdad, garantía de pelear por las causas justas, garantía de responsabilidad”. Desde Manuel Oribe hasta Wilson Ferreira, pasando por Leandro Gómez, Aparicio Saravia, Luis Alberto de Herrera y todas las figuras nacionalistas que han tallado la historia de este país, en sus ideales se refleja el pensamiento y los pilares de nuestra misión, valores tan vigentes y necesarios tanto en el pasado como en el presente. Celebramos 186 años como dije en la responsabilidad de ser gobierno, siempre poniéndole el hombro a las adversidades como lo han hecho todas nuestras grandes figuras; como lo hizo Oribe defendiendo la patria ante la sublevación de Rivera que aliado con extranjeros intentó desestabilizar un gobierno legítimo; como lo hizo Leandro Gómez en la heroica Paysandú ante el imperio del Brasil gritando “libertad o muerte” hasta sucumbir; como lo hizo Timoteo Aparicio, Diego Lamas y Aparicio Saravia en su lucha por la representación de las minorías, igualdad y derechos; como lo hizo Luis Alberto de Herrera en los años de incertidumbre en la primera mitad del siglo XX ante un contexto internacional delicado; como lo hizo Wilson Ferreira en los años más oscuros de nuestra historia luchando por la democracia y siendo un aguerrido opositor al régimen militar; como lo hizo Lacalle Herrera que le tocó ser el primer presidente blanco después del retorno a la democracia; como lo hizo Lacalle Pou recientemente ante la pandemia. Hechos que hoy nos enorgullecen y agitan nuestro sentir nacionalista, hechos que nos hacen seguir luchando y reafirmando nuestro compromiso con el país, desde el lugar que nos toque ya sea desde la

militancia o en lugares de responsabilidad, siempre llevaremos nuestros ideales bien puestos, siempre nuestra divisa en alto, esa divisa que Oribe decretó con la leyenda defensores de las leyes el 10 de agosto de 1836, esa divisa que hoy nos hace decir ¡viva el Partido Nacional! Señor Presidente, que mis palabras pasen al Presidente del Honorable Directorio del Partido Nacional Pablo Iturrealde, a la Bancada Nacionalista en ambas Cámaras del Palacio Legislativo, y a la prensa en general. Muchas gracias.- **3-Sr. Edil**

**Waldemar Mancebo:** Buenas noches, Señor Presidente y compañeros Ediles. Mis felicitaciones por el aniversario del Partido Nacional, que puedan continuar por la eternidad, teniendo como meta el bienestar de la Patria. Me referiré a la renovación de las autoridades del Instituto Nacional de Derechos Humanos. Cabildo Abierto entiende que algunas de las disposiciones de la Ley que crea el Instituto son inconstitucionales, porque se invaden competencias que deberían ser exclusivo ejercicio del Poder Judicial en algunos casos, y en otros se invaden competencias de los organismos de educación. Tenemos fundadas esperanzas que este proceso que se ha iniciado de renovación de las autoridades de este instituto que culminará seguramente pronto, permita reencauzar la actividad del Instituto de Derechos Humanos para que éste no termine siendo el lugar de reivindicación personal de personas que han transitado tristemente por la política nacional o de quienes pretenden utilizar la actividad pública con fines de proselitismo político partidario. Esto me trae a colación el viejo refrán “Haz lo que digo, y no lo que hago”. En los procesos anteriores de designación, legisladores y organizaciones sociales postularon candidatos. Se realizaron las entrevistas y

se elevó el informe al Plenario. La ley exige una mayoría de dos tercios para designar a los miembros. Si no se logra se realiza una segunda votación en que alcanza con mayoría simple. Cuando llegó el momento de votar, el gobierno y la oposición tenían visiones distintas sobre los candidatos. Los criterios del gobierno de entonces fue que había que nombrar a los que sí estarían. Algunos de ellos con notoria actividad político-partidaria. El gobierno tenía, en ambas ocasiones, mayoría de votos que hizo valer. Con ella designó en la primera ocasión, a los cinco miembros del Consejo Directivo. En la segunda ocasión, propuso y votó a cuatro miembros y la oposición le dio el quinto. Nadie se quejó. Era lo que establecía la ley. Legítimamente el Frente Amplio utilizó su mayoría e impuso su criterio y candidatos. “La soberanía en toda su plenitud existe radicalmente en la Nación”. La “soberanía será ejercida directamente por el Cuerpo Electoral en los casos de elección, iniciativa y referéndum” e “indirectamente por los Poderes representativos que establece esta Constitución” (artículos 4 y 82 de la Constitución). Es nuestra forma de gobierno democrático representativa. Parece algo básico y sencillo de entender. En las últimas elecciones, aquel gobierno perdió la mayoría parlamentaria. La Coalición Republicana obtuvo esa mayoría y aplica hoy el mismo procedimiento y criterio que se aplicó en las dos ocasiones anteriores. Desde la actual oposición y algunas organizaciones sociales se pide que se haga lo mismo que ellos hicieron. Hacen aplicable el refrán citado más arriba, pero con una distinta conjugación: “Haz lo que digo y no lo que hice”. Cuestionan que los Senadores de Cabildo Abierto propongan un candidato. La objeción que

hacen no es al ciudadano propuesto sino a que lo propongan Senadores de ese Partido. La Constitución establece que la soberanía radica en la Nación, esta se expresa a través del cuerpo electoral que elige sus representantes, las leyes establecen que estos pueden proponer candidatos, pero cuando lo hacen desde la oposición se arrogan la facultad de decir que no pueden hacerlo. Entonces, los que hoy defienden las dictaduras de Venezuela o Cuba o el ex régimen soviético, ¿podrían proponer? Claro que sí, de la misma forma que cualquier otro Senador. Si obtuvieron el derecho de ser Representantes nacionales en elecciones libres deben respetarse sus derechos como legisladores. Por otro lado, algunas “organizaciones sociales” se sumaron a la oposición. Este es un concepto que en los gobiernos anteriores se estimuló y que no es acorde con nuestro sistema democrático representativo. Les dieron voz y voto en el gobierno en varios sectores y actividades. Son ciudadanos que dicen representar determinados intereses o postulados. No se constituyen en partidos políticos, no se presentan a las elecciones para que valgan sus votos, se agrupan en ONGs, gremios y otras corporaciones y pretenden tener la misma legitimidad que los que son electos por la ciudadanía. Ahora se quejan que participarán en la elección representantes de partidos políticos que tienen determinada afinidad política con la que no están de acuerdo. No se dan cuenta, parece, que de eso se trata la Democracia, de aceptar que otro tenga una posición o afinidad distinta y resolverlo por el voto de los ciudadanos o sus representantes. Si desean tomar decisiones de este tipo deberían presentarse a las elecciones nacionales, resultar electos y obtener así la legitimidad para votar en el Parlamento. Pido que sea incluido en el informe

de la prensa. Muchas gracias.- **4-Sr. Edil Antony Meneses:** Buena noches, Señor Presidente, y a todos los presentes. Hoy se cumple más un aniversario de nuestro grande, viejo y querido Partido Nacional, 186 años de la creación de aquella Divisa Blanca, aquella que nace de un decreto del entonces Presidente de la República Manuel Oribe, que decía, en una frase, en una distinción en el sombrero "DEFENSORES DE LAS LEYES" ¡y vaya que se ha vuelto no sólo una frase sino que el accionar de toda una colectividad política! Colectividad política esta que marca la historia de nuestro país, porque hablar de grandes Caudillos de nuestra historia es hablar de la historia reciente y pasada de nuestro país. Bien nombraba el Edil del Partido Nacional que me antecedió, de grandes caudillos, y cómo no nombrar hablando de la historia del país y hablando de la historia del Partido, a Manuel Oribe, Wilson, Saravia, Herrera, y tantos otros, que desde un lugar han transcurrido y han trascendido en la historia, pero no por imponer un ideal sino que por defender sus principios y lo que era mejor para el Uruguay. Impulsando así el voto secreto, las libertades, la defensa, el respeto y representación a las minorías, el fin de la esclavitud, las principales leyes sobre el trabajo, organización de la salud pública, creación de MEVIR, y tantos otros logros históricos que ha tenido para nuestro país esta gran colectividad que es el Partido Nacional. La creación de la Facultad de la República, por ejemplo, que vaya que algunos hoy en pleno 2022 desconocen quiénes impulsaron todas estas cosas y se dan como grandes creadores y luchadores por los más vulnerables y las minorías, que algunos incluso aquí en esta Casa han dicho porque repiten y repiten mentiras inventadas, como loros, no conocen que el

mismo Partido que gobierna hoy con la figura de Luis Lacalle Pou es el mismo partido con los mismos ideales de gobierno que fundaron la Universidad de la República y han dicho que este gobierno viene para desmantelar y terminar con la UNIVERSIDAD pública; no, señores, esto no es así, es más, se ha registrado record históricos de inscripciones en la Facultad de la República, se miente y se repite, y aquí tengo los números, de lo que son las partidas incrementadas que ha destinado este gobierno en las rendiciones de cuentas para la Udelar. En el año 2021= \$85 millones. Para el año 2022= 204 millones, y para el año 2023=330 millones. Y para el año 2024=\$440 millones. Esto estoy hablando de pesos incrementados a lo que ya es el presupuesto de la Facultad de la República, o sea que sí, es otra mentira que se inventan como loros. Pero, Sr. Presidente, lo que quisiera destacar en esta exposición es el agradecimiento a todos aquellos compañeros partidarios políticos, aquel militante de a pie que cada día sale con el ser orgullosamente blanco, el defender a cada lista, porque es verdad que existieron grandes caudillos, que existieron grandes capitanes, que existieron grandes generales en la historia, pero no hay un general si no hay un ejército de atrás. No hay un líder de una agrupación, no hay un gran referente que no tenga por detrás un grupo que lo impulse, que milite y que luche día a día por los ideales que cree y que confía. Todos aquellos militantes que salen a buscar el voto, que salen a defender al partido y al país, que salen a buscar ese voto para que hoy pudiéramos ser gobierno nacional; a todos esos compañeros militantes del Departamento de Rivera, vaya el agradecimiento de uno más de ellos por ser ese militante fiel al partido, a su agrupación y a las distintas listas. Y también

a los jóvenes que vaya que hay que destacar esa tarea, en un partido que le brinda oportunidades, y que hoy, a dos meses de una elección de jóvenes, que lo impulsó también el Partido Nacional y de ahí salen los referentes que hoy están en el directorio del Partido Nacional, que son parte de jóvenes. Vaya a todos ellos el reconocimiento desde esta Banca, porque se lo merecen, este aniversario las felicitaciones a todos ellos, tanto a los grandes caudillos de la historia, pero también a esos que no salen en la foto, o no están en la portada, o su nombre no aparece en ningún lado, pero son el sostén para que este partido pueda haber atravesado 186 años y siga cada vez siendo más importante en la historia de nuestro país. Solicito que mis palabras pasen a prensa en general.- **5-Sr. Edil Roberto Machado:** Buenas noches, Señor Presidente y compañeros Ediles. Primeramente, quisiera felicitar al Partido Blanco por sus 186 años. Sr. Presidente y compañeros, ante constante vandalismo que se ve en la ciudad, ante el robo de señales de tránsito y de la constante destrucción de espacios públicos, siempre previendo brindar una solución viable y más económica, principalmente enfocados hacia nuestros lugares de láser. Hemos constatado destrozos en el parque Gran Bretaña, en el balneario Paso Serpa y en otros lugares, y no es porque no se hagan obras, escuchen bien, señores Curules, y sí debido al constante vandalismo. Hasta se ha constatado robo de leña, lo que destruye nuestros montes autóctonos. Según algunos medios de prensa, el caso de Tribuna Repleta hace algún tiempo atrás este medio denunció el robo de placas y otros objetos de los cementerios, debido a esta denuncia se tomaron algunas medidas. Si tomamos en cuenta el patrullaje intensificado que se está realizando y la colaboración

del personal de Jefatura de Policía de Rivera, estaríamos haciendo un complemento de los espacios públicos ya mencionados. Ante lo expresado solicitamos a este Órgano Legislativo y a las autoridades municipales el máximo de cuidado de estos lugares públicos, ya sea compuestas de serenos o la utilización de cámaras de seguridad en estos lugares. Hoy el sistema de cámaras es muy efectivo si lo comparamos con un servicio de seguridad el mismo es bien más económico y permite el cuidado de varios lugares a la vez con un décimo de personal, personal que diría podría ser hasta municipal. ¿Quién no tiene una cámara en su casa hoy? Hoy casi todos lo debe tener, hoy la tecnología. Yo, en mi caso, por ejemplo, ando viajando en cualquier país por ahí y estoy vigilando mi pequeño negocio, tengo tres cámaras que la garantía me dieron por tres años y ya superó los cinco, cámaras antiguas son, pero hoy me dan una tranquilidad porque tengo un pequeño monitor, cosa antigua también y se vigila quien entra, quien sale y es una cosa muy importante, eso quería tratar de explicarles más o menos. Vuelvo a recalcar, hoy la tecnología supera y es extremadamente más económica que la hora hombre, ojo, esto no quita que no se quiera dar trabajo al ser humano, estamos hablando claramente en economía, costos a nuestra Comuna la cual repara, repone, embellece y, a corto plazo, ciertos elementos no identificados destruyen todo. Estas medidas nos permitirían economizar en reparación de obras, en el cuidado que es de todos y también en un mayor y mejor control de las obras. Ayer mantuvimos una reunión de la Comisión de Turismo, de la cual integro, con el Director Giovani Conti y el Director de Turismo Jean Paulo Zelaya Alves, los cuales nos dieron un pantallazo de las mejoras que ya

están en carpeta, positivamente en Paso Serpa, Lagos del Norte y otras buenas innovaciones de nuestro querido y muy visitado Parque Gran Bretaña, y con nuestra Comisión pretendemos trabajar aportando nuevas ideas y proyectos futuros. Fue una reunión productiva, de conocimiento y enfoque en la que actuamos Ediles de todos los sectores políticos, Pido que mis palabras pasen al Sr. Intendente Cr. Richard Sander, Director de Obras, Sr. Jefe de Policía y Prensa en general. Muchas gracias, compañeros, por su atención. - **6-Sr. Edil**

**Robert Costa Quevedo:** Buenas noches, Sr. Presidente, compañeros Edites, Secretario General y funcionarios presentes. Sr. Presidente, voy hacer una reiteración de un pedido que le hice al Sr. Presidente de la República, el cual lo realicé en primera instancia en una Media Hora Previa del día 13 de octubre del 2021. Como no obtuve respuesta en aquella oportunidad, paso a leer nuevamente la MHP: en esta ocasión, Sr. Presidente, voy hablar sobre un tema muy importante para todos los riverenses, principalmente aquellos que hoy no tienen la oportunidad de tener un empleo; me refiero a la puesta en marcha del Proyecto que tiene por objetivo la construcción de un Parque Industrial y Logístico en la ciudad de Rivera, bajo el régimen de Zona Franca, a desarrollarse en un área total de 486 hás. ubicados en Ruta N°5 km 480, Padrone 2841, 7085 y 5112. Sr. Presidente, no me enfocaré al proyecto en sí ya que es muy extenso y llevaría varias horas para leerlo, por lo que en este momento me voy a enfocar, a lo que a mi criterio es uno de los puntos a destacar, en lo que dice respecto a los puestos de trabajo que el mismo proporcionará. La primera etapa de este proyecto será la ocupación de 56 hás., las que están ubicadas más cerca de la ruta, la obra iniciaría en la construcción

de edificios administrativos, edificios de servicios, galpones industriales, logísticos y estacionamiento. La previsión de inversión para esta primera etapa es de U\$s 30.000.000 (dólares americanos treinta millones) la cual los Inversores ya la tienen disponible. En esta primera instancia, se prevé la construcción de 8 edificios para oficinas y un total de 128 galpones; el proyecto en sí es muy ambicioso en lo que se refiere a lo laboral, desde su inicio se prevé un estimativo de 350 personas a 400 puestos de trabajo, esto en los primeros 3 años; la culminación de las obras podrían extenderse hasta 10 años llegando a 1.800 puestos de trabajo directos, los que se irán incorporando a medida del avance de las obras, como así también no podemos dejar de lado los puestos de trabajos indirectos. Sr. Presidente, estamos esperando la aprobación de la Zona Franca para Rivera desde el gobierno anterior y seguimos esperando, confiamos hoy en nuestro Presidente de la República el Dr. Luis Lacalle Pou, que como sabemos él mira hacia todos los puntos de nuestro país y no sólo a la capital, y tenemos por seguro que apostará a la Zona Franca, la cual todos los riverenses estamos esperanzados de que así será. También sabemos que semanas atrás el Sr. Intendente Richard Sander, junto al hoy Ministro de Turismo Sr. Tabaré Viera y el Diputado Marne Osorio, estuvieron reunidos con el Señor Presidente Dr. Luis Lacalle Pou hablando al respecto de la autorización de Zona Franca para Rivera. Nosotros que somos, como comúnmente se dice "la caja de resonancia del pueblo riverense", Señor Presidente Luis Lacalle Pou, sólo me resta pedirle a usted, en nombre de todo el pueblo de Rivera que nos brinde esta oportunidad de trabajo para salir adelante. Señor Presidente Luis Lacalle Pou, no quiero pensar que usted es

omiso al apoyo que le ha brindado el pueblo de Rivera, en el último Referéndum que se realizó este año, con un alto porcentaje de votación, apoyándolo, como estoy seguro usted lo debe recordar. Señor Presidente, pido que esta MHP sea enviada al Señor Presidente de la República, a su correo privado y a su despacho.- Muchas gracias, Señor Presidente.- **INFORMES DE COMISIONES – ASUNTO N°01) Sr. Edil Heber Freitas:** Gracias Presidente, si me permite quisiera hacer un breve informe aprovechando que se encuentran muchos Ediles Titulares y Suplentes en el recinto de la Junta, para así desahogar un poco la tarea de los Coordinadores. Este fin de semana tuvimos la reunión de la Mesa del Congreso en San José, donde nos tocó trabajar con la compañera Marta Diniz de la Comisión de Asuntos Electorales...- **Sr. Presidente:** Sólo una pequeña aclaración a todos los Ediles, este informe es referente al Congreso de Ediles que va a haber ahora en setiembre, por eso no está en el Orden del Día y es una reunión de última hora realizada por el compañero Heber Freitas. Continúe, Freitas.- **Sr. Edil Heber Freitas:** El tema es que el día 18 de setiembre se realizará la elección de las nuevas Autoridades del Congreso Nacional de Ediles que se va a realizar en Colonia, para eso el Reglamento que elaboramos con la compañera Marta Diniz y una compañera Valeria Alonso de Paysandú, bueno fue aprobado por la Mesa con dos modificaciones simplemente pero que no afectan en nada, pero la cuestión es esta, que se va a pedir, como no hay Padrón, no hay nada, nada, nada, entonces tenemos que empezar del Padrón para conformar los 5 Circuitos que van a integrar, que van hacer un funcionario de la Junta de Colonia y dos Ediles. Bueno, para elaborar en base

al listado de Asistencia dicha Asamblea confeccionado por la Junta Departamental hasta el día 15 de setiembre a la hora 13.00, esto hay que hacer una Planilla, enviando, va a salir la convocatoria en el Diario Oficial para que sea una notificación a los 31 Ediles Titulares, y a su vez vamos a pedir también que se haga un Comunicado de la Junta hasta el día 17 de setiembre a la hora 10:00. Ese registro se compondrá de Nombre y Apellido del elector y Cédula de Identidad y su firma, podrán votar todos los Ediles Titulares que estén habilitados en el Padrón correspondiente, esto acá significa que aquellos Ediles que vayan a concurrir tienen que firmar la planilla y aquellos Ediles que no van a concurrir tienen que firmar una solicitud de licencia para que vaya el suplente inmediato, si en caso de que el suplente inmediato no puede concurrir también debe solicitar licencia y así sucesivamente. Habrá un plazo también para que las Juntas se hagan responsables de las últimas, es hasta miércoles 15 porque el jueves tenemos que estar allá elaborando todo esto, la Junta debe ser la responsable de enviar si apareciera algún caso de enfermedad o de licencia de último momento, porque esto cabe resaltar que el que no está habilitado no va a votar y el único documento que se va a exigir es la cédula de identidad vigente, no hay carné de Edil, no hay credencial, no hay ningún otro documento que habilite la votación. Esto es un breve informe que quería hacer, Señor Presidente, y bueno, así que atentos todos los Ediles que van a concurrir o no para que vayan arreglando con sus suplentes respectivos. Gracias, Señor Presidente.- **Sr. Presidente:** Muchas gracias a usted por el informe, señor Edil.- **Sr. Edil Robert Costa:** Señor Presidente, me aprecio al Art. 39 Inc. 12 para incluir en los informes de la Comisión de

Desarrollo, un informe más que no está en el extracto.- **Sr. Presidente:** Muy bien, está a consideración para ingresar al Orden del Día un informe más de la Comisión de Desarrollo Asuntos Agropecuarios y Comercio que no está en el extracto, sírvanse votar por la Afirmativa, 31 votos afirmativos.- **ASUNTO N°02) Sr. Edil Edgar Leivas:** Gracias, señor Presidente, solicito el apoyo del Cuerpo para un minuto de silencio en homenaje al papá del compañero Edil César Chilis y a la mamá del señor Edil Jorge de Barros que lamentablemente fallecieron, y solicito un minuto de silencio.- **Sr. Edil Marco Da Rosa:** de Fabián Chilis, César Chilis es el ex Edil del Frente Amplio, su ex colega.- **Sr. Presidente:** Perfecto por la aclaración, sírvanse votar, **Unanimidad 30 votos.**- (*Minuto de silencio*).- **Sr. Presidente:** Voy a solicitar al Cuerpo la aprobación de elevar una nota al Ejecutivo del Partido Nacional tanto al nivel de Rivera como al Directorio del Partido Nacional por los 186 años. Si me acompañan sírvanse votar, **Afirmativo 30 Votos.** Gracias, señores Ediles, continuamos con los Informes de Comisiones.- **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN – ASUNTO N°03) Sr. Secretario:** Rivera, 8 de agosto de 2022. INFORME N.º27/2021. VISTO: Expediente N.º2022-456 (Electrónico) de la IDR, Susana Machado solicita exoneración de patente de rodados del vehículo FNG 2022 en su condición de Juez Departamental. RESULTANDO: Que la vía de excepción se debe a que la solicitud formulada no se encuentra prevista en el Artículo 46 de la Ordenanza General de Tránsito, ya que dicha normativa exonera únicamente al vehículo de los Sres. Jueces Letrados y Sres. Fiscales Letrados, que ejerzan funciones en el Departamento. CONSIDERANDO: Que por parte del Ejecutivo Departamental se solicita la

anuencia de este Legislativo para que, por vía de excepción, se autorice la exoneración del pago de la patente del vehículo de propiedad del Sr. Juez de Paz. II) Que asistieron a la Comisión los Sres. Ediles: Elizabeth Rodríguez (PC), Larry Martínez (PC), Esteban Quiroz, Sergio Rauduviniche (PC), Nancy Olivera (PN), Mariano Camacho (PC) y Aída Gonzalvez (FA), y el Asesor Jurídico Dr. Juan I. de Arteaga. ATENTO A ello, y a que existen antecedentes al respecto, VUESTRA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, POR UNANIMIDAD (7 votos), ACONSEJA: Conceder por vía de excepción, la anuencia solicitada por Resolución 758/22 del Ejecutivo Departamental, recaída a fjs. 13 de estos obrados, para que se autorice la exoneración del pago del impuesto de patente de rodados correspondiente al vehículo Matrícula FNG 2022, Padrón 903234477, por el Ejercicio 2022, debiendo el contribuyente presentar el vehículo a las inspecciones anuales de rigor. Edil Nancy Olivera – Secretaria. Edil Elizabeth Rodríguez - Presidente.- **Sr. Edil Marco Da Rosa:** Gracias, señor Presidente, señores Ediles presentes. Con relación a este tema seguramente, o por lo menos la mayoría de los Ediles, sabe la posición que he tenido con relación a este mecanismo que ha recurrido este Cuerpo Legislativo, el mecanismo de la vía de excepción para exonerarle la Patente de Rodados a los Jueces de Paz que en este caso no están comprendidos en la leyes generales de Tránsito; este caso específico que inclusive me llamó la atención, tiene un informe del señor Abogado Heber Díaz que menciona algo diferente, una argumentación diferente de la que venían argumentando los demás pedidos de exoneración por vía de excepción, este Abogado alude a un principio de igualdad en términos

generales, dice que la Administración frente a este tema, este concreto, ya que en periodos pasados la argumentación que usa es de que una Jueza de Paz gana menos que un Juez Letrado, vale decir que un Juez de Paz más o menos ciento cincuenta mil pesos y un Juez letrado más o menos doscientos mil pesos, y esa es la argumentación que utiliza, como gana menos tiene una función muy similar, la administración debido que recurre permanentemente al mecanismo, de la vía de excepción tiene frente al administrado que es en este caso la Jueza de Paz solicitante una cierta obligación en otorgarle este beneficio. Quisiera mencionar, señor Presidente, que estuve un poco leyendo sobre este mecanismo, y seguramente para los Abogados y principalmente para los integrantes de la Comisión de Legislación puede que sea un poco aburrido, pero me llamó la atención que encontré un escrito en Google de dos Abogados, coincidentemente uno de los Abogados es el Asesor Jurídico de la Junta Departamental el Dr. Hugo Lavecchia. No voy a aburrirlos pero voy a leer un texto breve que me pareció importante, los dos Abogados son el Dr. Daniel García Reyes y el Dr. Hugo Lavecchia, Asesor de la Comisión de Legislación, y bueno, estos Abogados dicen que la vía llamada de excepción puede a priori como el instrumento jurídico a nuestro juicio, quiere decir a juicio de los dos Abogados, ilegítimo mediante el cual se deroga ante los hechos y se deroga una Norma Departamental, esto es un Decreto Departamental con fuerza de ley ante su jurisdicción según la denominación del Art. 260 de la Constitución de la República, y más adelante los propios Abogados hacen una puntualización sobre el principio del cual alude el Dr. Heber Díaz que es el principio de igualdad y lo voy a leer para que se tenga

en consideración, “el uso reiterado del cuestionado uso del instrumento jurídico objeto de estudio en el presente trabajo, obliga en principio a la Administración, es decir al Gobierno Departamental a tratar y resolver de las mismas situaciones, la misma forma, vedando así un trato desigualitario entre los peticionantes que así solicitan el acceso a la vía de excepción, es decir, ante reiterados usos de este mecanismo de vía de excepción Administración tiene que fallar de igual manera y no puede negarse. En relación al tema, Presidente, yo ya lo planteé en diferentes ámbitos, en mi Bancada, con mis compañeros en la Comisión de Legislación, en este Plenario lo he reiterado, y bueno, me han dicho diferentes argumentaciones, como que hiciera un Asunto Entrado presentando un Proyecto de Ordenanza de Modificación, me han dicho que como siempre se hizo así vamos a seguir haciendo así de esta manera, me dijeron que el año que viene el SUCIVE va a tener la potestad por el tema de exoneraciones y vamos a esperar el año que viene. Yo lo que quisiera decir es que hoy, accediendo nuevamente a este mecanismo por vía de excepción vamos generando a esta Jueza de Paz un ingreso mensual de \$2.000 pesos por mes, porque el valor de la patente del vehículo que solicita son de \$25.000, es decir dos mil y pocos pesos, dividiendo entre doce. Simplemente quisiera argumentar eso, Presidente, recurrimos nuevamente al mecanismo de la vía de excepción, y algo que quisiera puntualizar, y por acá termino porque no voy a aburrirlos obviamente, va para el tercer período que estoy en esta Casa Legislativa como Edil, en casi dos años de lo que va de este período 2015-2020 esta Junta no ha producido ninguna Ordenanza, yo creo que como uno de los principales cometidos que tenemos, legislar y

controlar, y aquí quisiera también mencionar cuando algún Edil se endulza con el micrófono y dice, bueno, el Gobierno Departamental está compuesto según lo dice la Constitución y hace mención a ella por una Junta Departamental y por un Intendente, bueno, la Junta Departamental el principal, o los dos principales cometidos es legislar y controlar, y reitero, casi dos años de este período 2015-2020 y de esta Junta no ha salido ninguna Ordenanza. Gracias, Señor Presidente.- **Sr. Edil Esteban Quiroz:** Gracias, Señor Presidente. Bueno, en realidad la postura, ya saben cuál es mi postura acá en el Plenario, he reiterado más de una oportunidad justamente como uno de los integrantes de la Comisión de Legislación y evidentemente que respetamos la postura de todos los integrantes de este Plenario y nosotros hemos sostenido la excepción justamente, yo no lo tomaría como una obligación de la Administración, en la palabra obligación propiamente dicha ¿verdad?, porque evidentemente si tomamos la palabra obligación tendría que sí o sí ser de esa manera y evidentemente que la Administración tiene su discrecionalidad con relación a este tema. Entonces, obviamente que la opinión de los distintos abogados que justamente expuso el compañero Marco es respetable también y la excepción acá es tomada justamente porque entiendo yo con el criterio de igualdad ante la misma función, el escalafón o digamos el orden jerárquico en que están los Jueces es diferente pero la función es la misma, entonces yo creo que acá lo que tiene que primar es el principio de igualdad de la función, independientemente de que sea, bueno, una excepción y que eso se venga repitiendo; yo la única observación que haría es que la Administración no está obligada a realizar justamente esa

excepción. Por lo pronto nosotros con la Comisión de Legislación y ahora el segundo punto que el señor Marco Da Rosa habló, nosotros hemos trabajado y es verdad no se ha realizado diferentes... Señor Presidente, nuevamente le voy a pedir, por favor, que me ampare en la palabra, acá justamente estamos hablando de legislación, no quiero ser reiterativo pero si el tema de legislación no se entiende, obviamente que acá hay temas mucho más, quizás más interesantes para algunos, acá justamente estamos hablando de legislación y el compañero manifiesta de que no se ha legislado, lo que en realidad y ha estado en la Comisión de Legislación, nosotros tenemos un montón de temas y acá hay otros compañeros que integran la Comisión de Legislación, evidentemente que la Comisión de Legislación, y no estoy desmereciendo a las demás Comisiones, pero acá en la Comisión de Legislación es muy complejo trabajar también, porque no es que de un día venimos acá y legislamos porque tenemos un montón de temas en Legislación que no están aggiornadas a la realidad, como el tema de animales sueltos y no me quiero ir del tema, pero hablando justamente de que no se ha legislado, tenemos un montón de temas interesantes que muchos de ellos son propuestos por compañeros de Media Hora Previas, pero que evidentemente de un día para el otro no podemos legislar o innovar porque tenemos legislación anterior; entonces nosotros tenemos que concordar con la legislación que tenemos actualmente, aggiornarnos a ella porque si no se hace una súper población de Ordenanzas, entonces nosotros en carpeta tenemos muchas Ordenanzas que las estamos trabajando en conjunto y hemos trabajado arduamente, no estoy diciendo que las demás Comisiones pero la nuestra creo

que nos reunimos todos los lunes, entonces digo hay un trabajo importante y acá hay muchos compañeros que integran Legislación y lo pueden avalar. Muchas gracias, Señor Presidente.- **Sr. Presidente:** Gracias a usted, está a consideración el Informe, por la **afirmativa** sírvanse votar, **Mayoría 28 en 29 presentes.**- **COMISIÓN DE NOMENCLATURA – ASUNTO 04) Sr. Secretario:** Informe N°7/22 - VISTO: Fichas 499/22, Solicitud para incluir en el nomenclátor de la ciudad el nombre del ex Presidente Jorge Pacheco Areco. **RESULTANDO:** Que el expediente cumple con los requisitos que establece la ordenanza vigente. **CONSIDERANDO:** I) Reseña: Jorge Pacheco Areco, nace el 9/04/1920 en Montevideo, fallece 29/07/1998 en la misma ciudad. Periodista, Profesor, Aduanero, Presidente de la República. II) Biografía: Jorge Pacheco Areco nació en Montevideo el 9 de abril de 1920. Era hijo del Médico y Diputado Manuel Pacheco, quien a su vez era sobrino de Matilde Pacheco Stewart de Batlle y Ordóñez y nieto de Manuel Pacheco y Obes, hermano de Melchor Pacheco y Obes, el héroe de la Defensa. El abuelo materno de Jorge Pacheco Areco, a su vez, era el prominente Político Ricardo Areco (batllista primero y vierista después), coautor junto a Domingo Arena de la Ley de Divorcio Por Sola Voluntad de la Mujer. Siendo jovencito se vinculó políticamente a través de su abuelo materno, al llamado “Coloradismo Radical”, que era la fracción colorada que lideraba el ex Presidente Feliciano Viera. Pocos años después se acercó a sus parientes Batlle Pacheco y así ingresa al diario «El Día». Estudió en la Facultad de Derecho, pero no llegó a graduarse como Abogado. Además de ejercer el Periodismo en «El Día», Pacheco dictó clases de Literatura y de Idioma Español en varios liceos y

también fue Funcionario Aduanero. En las Elecciones de 1962, las mismas en las que Gestido encabezó la lista al Concejo Nacional de Gobierno por la Unión Colorada Batllista, Pacheco encabeza la lista 10 de ese sector y resulta electo Diputado. En 1966 en la Unión Colorada Batllista, como en otros sectores colorados comienza a impulsarse la idea de una Reforma Constitucional que elimine el colegiado para retornar al Ejecutivo Unipersonal. Pacheco adhiere a la iniciativa lo que lo pone en rumbo de colisión con su tío César Batlle Pacheco, fervoroso colegialista. Esa fuerte discrepancia determinará su salida del diario «El Día» en 1965. En 1966, luego de una larga serie de consultas, completó la fórmula encabezada por el General Oscar Gestido, apoyada por la Unión Colorada Batllista y el Frente Colorado de Unidad, integrado por Glauco Segovia, Manuel Flores Mora, Alba Roballo y otros ex Dirigentes de la vieja 15 de Luis Batlle fue la fórmula ganadora en las elecciones de ese año. El general Gestido asumió como Presidente el 1º de Marzo de 1967 en medio de la turbulencia económica, política y sindical. El desgaste de esos meses llevaron a su fallecimiento el 6 de Diciembre de ese año, asumiendo el Vicepresidente Pacheco, la Primera Magistratura. Su gobierno estuvo signado por la violencia callejera y la violencia guerrillera, así como por la turbulencia económica heredada. Ello lo llevó a adoptar medidas duras pero siempre ajustadas a la Constitución. Agudo político, resistió siempre las presiones para involucrar a las Fuerzas Armadas (FFAA) en el combate a los grupos guerrilleros pero finalmente tuvo que ceder ante la masiva fuga de tupamaros presos en setiembre de 1971. Las elecciones pese a todo ello se llevaron a cabo, triunfando Juan María

Bordaberry. Entre 1972 y 1982, desempeñó el cargo de Embajador en España, Suiza y Estados Unidos. Se encontraba en funciones en España cuando se disolvió el Parlamento. Sin embargo, es sabido que no contaba con la simpatía de los mandos militares del régimen, quienes lo veían como un “personaje peligroso” y buscaron siempre mantenerlo alejado del país. Colorado leal, luego de la restauración democrática fue siempre un hombre de concordia, apoyando sin rodeos a los gobernantes colorados, aun en la diferencia, e incluso cooperando también con sus adversarios, como fue en el caso de la Presidencia del Dr. Lacalle Herrera y la Administración Frenteamplista de Montevideo encabezada por el Dr. Tabaré Vázquez. Convertido en un “personaje de caricatura” por el relato de la Izquierda, fue contrariamente a lo que dice ese relato; un hombre de paz pero de firmeza, que combatió la violencia con la Constitución y la ley en la mano. Y por eso merece ser especialmente recordado. Falleció el 29 de julio de 1998 a los 78 años, de edad en su ciudad natal Montevideo. III) Que en la oportunidad se contó con la presencia de los señores Ediles: P.C. Nuri Rodríguez, (Supl.) Ítalo Guarizco, (Supl.) Nilo Castro, P.N (Supl) Yanina Caballero, (Supl.) Alex Guevara, C.A. Waldemar Mancebo. ATENTO A ELLO la Comisión de Nomenclatura Aconseja: Remitir el Expediente a la Intendencia Departamental de Rivera, atento a lo dispuesto por el Art. 19. Inc. 31 de la Ley Orgánica Municipal N°9515 y a la Ordenanza de Nomenclatura, a los efectos de oír la opinión del Sr. Intendente Departamental en tal sentido, para nombrar un Camino con el nombre de “*Presidente Jorge Pacheco Areco*”. Nace de Norte a Sur en la bifurcación con la calle Miguel Barreiro y Camino

Arroyo Sauzal (código UYRV0216 codificación del MTOP). Este camino hoy se identifica como “camino a Curticeiras” (codificación del MTOP, UYRV033 hasta Escuela N°40 y totalidad del UYRV0061) siguiendo por 8.7km hasta finalizar al Sur sobre Ruta Nacional Brig. Gral. Fructuoso Rivera N°5, a 530 metros del local de ferias. Anexo mapa. Firman: Nuri Rodríguez - Presidente, Yanina Caballero - Secretaria Ad-Hoc.- **Sr. Presidente:** Está a consideración el Informe, por la **afirmativa** sírvanse votar, **Mayoría 26 en 27 votos.**- **Sr. Edil José Luis Pereira:** Señor Presidente, simplemente para plantear un tema de que generalmente siempre se estiló que cuando se plantea el nombre de una persona para hacer homenajeada se vota afirmativamente teniendo en cuenta que inclusive en esta ocasión todavía que en esta situación no es voto definitorio porque esto va a consideración del Intendente, ahora bien, la Bancada del Partido Colorado tomará los recaudos de esta manera también para cuando venga el nombre de alguna persona lo vamos a tener que analizar con lupa. Muchas gracias.- **Sr. Presidente:** Gracias a usted, pero estamos en Democracia.- **Sr. Edil José Luis Pereira:** Hay un acuerdo no escrito que cuando se plantea un nombre por parte de uno de los Partidos se vota afirmativo.- **Sra. Edil Marta Diniz:** Yo voté contra y no quise argumentar, y voté por principio, porque para nosotros Pacheco Areco representa otra cosa, en su Gobierno hubo persecución, hubo un motón de cosas que no lo dije porque no pedí para argumentar, pero bueno, si el compañero Edil está amenazando de que va a votar en contra en otro momento, que va a tomar otra medida, y vuelvo a decir acá que la votación estamos en democracia y yo tengo total libertad para votar negativo. Gracias,

Señor Presidente.- **Sr. Edil José Luis Pereira:** Señor Presidente, lejos está de mí amenazar a nadie, simplemente hice un recordatorio de que hay un acuerdo no escrito de que cuando se plantea el nombre de una persona se vota, así que simplemente terminando Pacheco Areco fue electo democráticamente, así que, por lo tanto, estaba en funciones de lo que es la democracia, cosa que otros en ese momento no la defendían. Muchas gracias, señor Presidente.- **ASUNTO N°05) Sr. Secretario:** VISTO: Ficha 316/22 propone que se nombre a un camino con el nombre del extinto ex Intendente de Rivera Ing. Adolfo Benito Gutiérrez. RESULTANDO: Que el expediente cumple con los requisitos que establece la Ordenanza vigente. CONSIDERANDO: I) Reseña: Adolfo Benito Gutiérrez, nace el 4/10/1927 en Rivera, + fallece 6/08/2016 en la misma ciudad. Ingeniero, Periodista, profesor, aduanero, Presidente de la República. II) Biografía: Ingeniero Agrónomo Adolfo Benito Gutiérrez. Cursó sus estudios primarios y secundarios en Rivera y universitarios en Montevideo graduándose de Ing. Agr. En 1954. Se casó con Gladis Mússaro y tuvieron una hija. Fue electo Intendente de Rivera entre los años 1972-1981. Entre las obras más emblemáticas de su período se destacan: Edificio del Banco Hipotecario, Centro de Justicia, Correo, Teatro Municipal, Abasto Municipal, Edificio de la Intendencia de Rivera. Fue Profesor en la Escuela Agraria de Rivera (1952) y por concurso de oposición obtuvo el cargo de Director de la Escuela Agraria de Minas de Corrales en 1962, donde se radicó con su familia, hasta 1971. En ese período transformó la Escuela, amplió el predio adquiriendo un área al Ministerio de Defensa Nacional. Los alumnos participaban activamente en el

cuidado y preparación de los animales y ganaron importantes premios en el Prado y en varias exposiciones, creando un importante recurso para la escuela. Salieron de allí, varias generaciones, hijos de productores de la zona, transformados en capacitados Técnicos Agrarios. La Escuela Agraria mantuvo una estrecha relación con la Escuela, el Liceo y la Cooperativa de Minas de Corrales. Logró el reconocimiento y el apoyo de los Productores Rurales y de los vecinos del pueblo, porque realizó una importante obra en beneficio de la comunidad. Falleció el 6 de Agosto de 2016 a los 89 años de edad, en su ciudad natal, Rivera. III) Que en la oportunidad se contó con la presencia de los señores Ediles: P.C. Nuri Rodríguez, (Supl.) Ítalo Guarisco, (Supl.) Nilo Castro, P.N (Supl) Yanina Caballero, (Supl.) Alex Guevara, C.A. Waldemar Mancebo. ATENTO A ELLO la Comisión de Nomenclatura Aconseja: Remitir el expediente a la Intendencia Departamental de Rivera, Atento a lo dispuesto por el art. 19. Inc. 31 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515 y a la Ordenanza de Nomenclatura, a los efectos de oír la opinión del señor Intendente Departamental en tal sentido, para nombrar un Camino con el nombre de *Adolfo Benito Gutiérrez*. Nace al Norte, en intersección con el camino René Clavijo Machado, frente al portón de la Empresa URUFOR (codificación del MTOP UYRV.2208) transcurre por 3.2 km, finalizando al Sur en camino Pte. Jorge Pacheco Areco (UYRV.0033). Anexo Mapa. Nuri Rodríguez, Presidente - Yanina Caballero, Secretaria Ad-Hoc.- **Sr. Presidente**: Está a consideración el informe, por la **afirmativa** sírvanse votar, **Mayoría 26 votos en 27.- Sra. Edil Margarita García**: Simplemente una apreciación, cuando propusimos el nombre del colega Adolfo Benito

Gutiérrez, se nos pasó por la mente lo siguiente, en un país como el nuestro el mayor homenaje que se le puede hacer a un ciudadano es sin duda llegar a la Presidencia de la República, en este caso en Uruguay tuvimos un guerrillero asumido como Presidente de la República, entonces no vemos por qué no a una persona que si bien quizás no ejerció en los momentos de democracia pero nunca lo vimos con un arma en el tercer piso queriendo amedrentar a los ciudadanos, por lo tanto, creemos nosotros que el razonamiento debe ser hecho de la misma forma para ambos extremos, por lo tanto, las opiniones que hemos recibido, yo había llegado a vivir a Rivera en ese momento, las opiniones que hemos recabado con los vecinos fueron que fue un excelente vecino, un muy buen Intendente, y que siempre estuvo preocupado por los vecinos y por la obra en Rivera, quiere decir entonces que fue el motivo por el cual los vecinos nos pidieron que ingresáramos a la Comisión de Nomenclatura, lo hicimos de muy buen agrado.- **Sr. Edil Enrique Guadalupe:** Gracias, Presidente, comparto lo de Margarita. Sólo para aclarar que él fue Intendente electo democráticamente, perteneciente a la Lista 504 con la Lista 14. Y quiero aclarar simplemente que la Obra Infraestructura de Rivera fue antes y después de Gutiérrez, y estoy hablando de la entrada, de la Intendencia Municipal, de la Terminal de Ómnibus, de Treinta y Tres Orientales, la parte de abajo del Parque Internacional, el Abasto Municipal, el Frigorífico de Rivera, porque el Abasto de Rivera era un Frigorífico, la Chacinería etc.,etc.,...Tenemos que remarcar también y es importante, que cuando la Dictadura emergió en este país lamentablemente, tuvo un error el extinto ex Intendente y continuó al frente de la Intendencia Departamental y

por eso hubo un diferendo político en el cual el Partido Nacional Rivera lo dejó de lado, (el Mingo me dice que no, pero fue sí), el permaneció la Dictadura después asumió Ariel Pereira que era el Secretario General de la Intendencia. Justo homenaje de esta Casa y del pueblo de Rivera a un trabajador muy honrado, muy honrado, que merecimientos tiene para tan alta distinción.- **Sra. Edil Marta Diniz:** Nosotros votamos en contra porque justamente lo que decía el Edil que me antecedió donde todos los Intendentes Blancos y todos renunciaban a su cargo él se mantuvo y fue un interventor durante el período militar. Y destacar que el guerrillero que fue Presidente fue electo por el pueblo de acuerdo a la democracia que vivimos nosotros en nuestro país. Gracias, señor Presidente.- **Sr. Edil José Luis Pereira:** Cortito, señor Presidente, a mí me llama la atención como hay dicotomía cuando se mide, diferente vara para medir a las personas, nos parece si es por eso el señor Jorge Pacheco Areco no fue guerrillero, nunca tuvo preso y fue electo por el pueblo, así que me extraña el razonamiento de la señora Edil, si me pudiera explicar cuál es la diferencia, es eso nomás, señor Presidente.-**Sr. Presidente:** Gracias, señor Edil, y hay que recordar también que el señor Gutiérrez donó su propia casa para los minusválidos porque tenía un ingreso para sillas de rueda, eso hay que hacerlo valer también. Continuamos con los Informes.- **COMISIÓN DE DESARROLLO, ASUNTOS AGROPECUARIOS Y COMERCIO - ASUNTO N°06)** **Sr. Secretario:** Informe N°10/22. Visto: Ficha 127/2022 – Sobre participación del Sr. Edil José Luis Pereira en la Mesa de Desarrollo Rural la cual se realizó el día Viernes 02 de Agosto del corriente año, en Cerro Pelado. Resultando: Que el

Sr. Edil concurre a la Asesora a los efectos de informar sobre lo tratado en dicha reunión. Considerando: I) Que a la citada reunión de la Mesa de Desarrollo Rural concurrió el Sr. Edil José Luis Pereira e informó que el Sr. Presidente de la Junta José María Antuña también estuvo presente, se trató los siguientes temas: Se presentó la nueva Directiva de la Sociedad Fomento de Cerro Pelado. El MGAP la Unidad de Desarrollo Rural Sendas Agroecológica con la finalidad de reducir el uso de agro tóxico. Se solicitó que los productores formen grupos de 5, que se apoyara con 20 mil dólares el cambio. El 16 de Agosto en el Casino Resort de Rivera se realizará un encuentro de Apicultores, evento organizado por MGAP e IDR, tema PEK escarabajo, plaga que ataca las colmenas. Además participarán varias autoridades de Brasil, Argentina y la señora Ethel Villalobos (USA-Hawaiana) especialista en el tema. Estuvo presente Nelly Camargo Representante de Micro-finanzas, para explicar los créditos que posee a medida para cada tipo de productor. Mantuvieron una conversación con la Directora del Liceo de Cerro Pelado quien informó la necesidad de que el año siguiente se pueda contar con un 5to año, dado que al no contar con dicho grupo los alumnos que cursan 4 año al pasar de año tiene que venir a la ciudad o al Municipios de Vichadero lo que lleva una alta tasa de no continuidad de alumnos que sigan estudiando. II) Que en dicha oportunidad se contó con la presencia de los Sres. Ediles Robert Costa Quevedo (PC), Luis Mario Leite (PC), Juan Sanguine (PC) Héctor Marcelo Antúnez (PC), Alfredo Valerio (PN), Waldemar Mancebo (CA) y como oyente José Luis Pereira (PC). Atento a lo precedentemente expuesto; Vuestra Comisión de Desarrollo, Asuntos Agropecuarios y Comercio: por

Unanimidad (6 votos) Aconseja: Dar conocimiento al Cuerpo, cumplido archívese. Firman: Edil Alfredo Valerio Secretario. Edil Robert Costa Quevedo Presidente.- **Sr. Presidente:** Está a consideración el informe quien esté por la **Afirmativa** sírvase votar, **Unanimidad 27 votos.- ASUNTO N°07)** **Sr. Secretario:** Informe N°11/22. Visto: Ficha 127/2022 – Sobre participación del Sr. Edil José Luis Pereira en la Mesa de Desarrollo Rural la cual se realizó el día viernes 02 de agosto del corriente año, en Cerro Pelado y plantea una solicitud de la Directora del Liceo de Cerro Pelado y de la comunidad del centro poblado. Resultando: Que el Sr. Edil, junto al Presidente de esta Junta, mantuvieron una conversación con la Directora del Liceo de Cerro Pelado quien informó la necesidad de que el año siguiente se pueda contar con un 5to año, dado que al no contar con dicho grupo los alumnos que cursan 4 año al pasar de año tienen que venir a la ciudad o al Municipio de Vichadero lo que lleva una alta tasa de no continuidad de alumnos que sigan estudiando. Considerando: I) Que esta Asesora con la finalidad de brindar el apoyo a la comunidad de Cerro Pelado y a la Dirección del Liceo, y en especial a los estudiantes que puedan seguir cursando los estudios en su localidad y seguir residiendo juntos a sus padres, familiares, amigos y que los mismos no tengan que dislocarse diariamente a o mudarse a otro lugar ocasionado problemas, para poder cursar un 5to año, además que el liceo ya cuenta con laboratorio, una de las exigencias para que se pueda tener este año de curso de bachillerato. II) Esta Comisión entiende remitir una solicitud al CODICEN para que se estudie la posibilidad de la implementación de un 5to año de Bachillerato en el Liceo de la Localidad de

Cerro Pelado a partir del año 2023. II) Que en dicha oportunidad se contó con la presencia de los Sres. Ediles: Robert Costa Quevedo (PC), Luis Mario Leite (PC), Juan Sanguine (PC) Héctor Marcelo Antúnez (PC), Alfredo Valerio (PN), Waldemar Mancebo (CA) y, como oyente, José Luis Pereira (PC). Atento a lo precedentemente expuesto, Vuestra Comisión de Desarrollo, Asuntos Agropecuarios y Comercio; por Unanimidad (6 votos) Aconseja: Solicitar apoyo al Cuerpo para remitir estos obrados al Presidente del CODICEN.- **Sr. Edil José Luis Pereira:** Como bien dice el informe estuvimos en la Mesa de Desarrollo Rural en la localidad de Cerro Pelado, quiero agradecer al señor Presidente que me acompañó en esa jornada que se hizo larga al fin y al cabo, que el Presidente ni siquiera un vaso de agua me dio pero no importa, estábamos para trabajar, no, yo creo que es importante que los compañeros sepan lo que están votando, digo, porque en una comunidad donde el Liceo llegó a tener 200 alumnos y que hoy cuenta con la mitad, exactamente 100 alumnos hay en este momento, y bueno, y uno de los temas que nos comentaba la Directora que es la alta deserción que hay, y que en este momento el cuarto año tiene 24 alumnos que seguramente van a promocionar alrededor de 20, y que si no hay un quinto año seguramente de esos 20 alumnos algunos van a terminar desistiendo de los estudios porque tienen que venir a Vichadero o a Rivera y el desarraigó que eso insume. Que este voto sea a conciencia para que realmente haya descentralización. Muchas gracias, señor Presidente.- **Sr. Edil Esteban Quiroz:** Bueno, desde ya adelanto mi voto afirmativo porque Cerro Pelado lo conozco bien, el liceo de Cerro Pelado, inicié mi docencia ahí y evidentemente que siempre voy a tener

un cariño y un afecto especial por aquel lugar porque fue donde me permitió iniciar mi carrera como docente, la Directora que no se la nombró pero es Cindina Rodríguez Valiente, ella es docente de Geografía y trabajaba ahí como docente, y bueno, hoy es la Directora, y la particularidad de ese liceo es que muchos docentes, muchos, teniendo la oportunidad que le llegaba la carga horaria acá en Rivera, y estaban cómodos, y me consta cuando trabajé de que habían muchos docentes que podían estar cómodamente acá en Rivera pero decidían viajar con todo lo que implica evidentemente, hay que salir temprano, estar todo el día, volver, compartir, creo que siguen compartiendo el ómnibus con los estudiantes, y muchos elegían justamente esa comunidad, por algo es comunidad el liceo de Cerro Pelado es tal cual, es decir, darle la oportunidad a muchas personas que van o estudiantes que después si no tienen un impulso, un incentivo, dejan de estudiar; entonces por eso mi voto afirmativo y mucho me alegra que los compañeros hayan traído esa inquietud. Muchas gracias, señor Presidente.- **Sra. Edil Zaida Castro:** Presidente, resulta que no tuvimos oportunidades de acompañar esas reuniones en las que podríamos haber dado alguna que otra sugerencia con respecto a los bachilleratos, actualmente todo el país está imbuido en un esfuerzo de reforma educativa, pero los bachilleratos funcionan como bachilleratos diversificados, es decir, hay orientaciones, es decir, una orientación científica, una orientación humanística, otra biológica, y ahí como solo se dice quinto año, no se especifica, sin embargo en la reforma está considerado la posibilidad de ser un bachillerato único, que sirva para todas las carreras que hay. Yo sugiero, a no ser que haya otra opinión mejor, que se profile más, que se

aclare más esa situación y que tal vez se pueda hacer un sondeo de los alumnos que hay ahora en cuarto año ya que el pedido es para el año 2023 para saber qué eligen ellos y ver qué posibilidades hay de implementar un quinto año, o, si no hacer una experiencia piloto con un quinto año que sea unificador, o alguna otra cosa, porque no hay por qué limitarse a lo que ya conocemos y ya existe. Pero sería importante que ellos aclaren porque si no, incluso habiendo laboratorio, no es cualquier laboratorio, cualquier nivel que puede desarrollar los bachilleratos de ciencia, entonces sugiero eso y sugiero también que se considere a los alumnos, porque son ellos los que van a elegir posteriormente una carrera y esa carrera se va a ver limitada por el bachillerato que tengan. Bueno, era eso nomás, muchas gracias.- **Sr. Presidente:**

Únicamente quiero hacer, con el permiso del compañero Pereira un pequeño informe. Existe hoy por hoy un salón laboratorio, flamante, nuevo sin uso y en ese sentido la Directora ha pedido la ampliación para quinto año, ese día justito que estuvimos en Cerro Pelado estaba la Inspectora Departamental la cual también se llevó la inquietud.- **Sr. Edil José Luis**

**Pereira:** Discúlpeme, señor Presidente, pero cuando quiera hacer uso de la palabra pida para ser subrogado y baje, va a seguir siendo Edil igual. No, sinceramente, obviamente que quien sabe, decía un Pereira, y quien no sabe aplaude, obviamente que quien sabe, sabe, y la compañera Zaida obviamente es la que sabe del tema, y el tema del bachillerato unificado obviamente que sería lo más pertinente para esta situación. Hoy me decía un compañero, y voy hacer la lectura labial del bachillerato agrario que en este momento se instaló en Vichadero, y bien decía el Presidente hoy se está terminando un

laboratorio de biología en el cual hay una gran cantidad de elementos de última generación que están guardados en sus respectivas cajas, pero yo creo que el puntapié inicial, la solicitud creo que debería hacerse y bueno, se puede incluir en la nota que se haga un sondeo con los alumnos para ver cuál sería la orientación, y bueno, volver a insistir de que si se lograra un bachillerato unificado sería lo mejor.- **Sr. Presidente:** Vamos a poner a consideración con lo informado en Sala, así que el que esté por la **afirmativa** sírvase votar, **Unanimidad 27 votos.**- **Sr. Edil Antony Meneses:** Para solicitar, señor Presidente, por el Art. 39, para que también ingresara al Orden del Día la carpeta de Salud, Higiene y Medio Ambiente.- **Sr. Presidente:** Está a consideración ingresar al Orden del Día la carpeta de Salud, Higiene y Medio Ambiente, quien esté por la **afirmativa** sírvase votar, **Unanimidad 27 votos.**- **COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN , MUNICIPIOS Y JUNTAS LOCALES – ASUNTO N°08)** **Sr. Secretario:** INFORME N°07/2022-VISTO: Que estaba previsto la visita de esta Asesora a la localidad de Tranqueras, después de haber recibido a la Directora de la RAP (por inquietudes de vecinos de la localidad respecto a terrenos linderos a la Policlínica de ASSE), quien puso a conocimiento de la Comisión que uno de los terrenos linderos tiene una fosa séptica y un pozo negro. RESULTANDO: Que estuvieron presentes los Señores Ediles: José Luis Pereira, Alfredo Valerio, Froilán González, Álvaro Pereira, Verónica Otero y Eduardo Cánepa. CONSIDERANDO: I) Que estuvieron reunidos con el Sr. Alcalde de dicha localidad. II) Que se adjunta nota formulada por los Señores Ediles de los temas abordados, para conocimiento del Cuerpo. Atento a ello, VUESTRA

COMISION DE DESCENTRALIZACION, MUNICIPIOS Y JUNTAS LOCALES POR UNANIMIDAD DE (6 VOTOS) ACONSEJA: Tomado conocimiento, archívese. Firman: Suplente Edil Edis Moraes (Secretario Ad-Hoc) Edil José Luis Pereira (Presidente).- **Sr. Presidente:** Está a consideración el informe por la **afirmativa** sírvase votar, **Unanimidad 26 votos.**- **ASUNTO N°09) Sr. Secretario:** Informe N° 8/2022 - Visto: Que esta Asesora mantuvo reunión con la Directora de la RAP el pasado 13 de Julio, Resultando: Que estuvieron presentes los Señores Ediles José Luis Pereira, Edis Moraes, Froilán González, Álvaro Pereira , Verónica Otero y Eduardo Canepa, Considerando: Que después de la visita el pasado 27 de Julio de los Curules sin duda consideran la necesidad de solicitar a la Directora de la RAP que consulte con el Arquitecto de ASSE de si la fosa séptica ubicada en terreno lindero al Centro de Salud se encuentra desactivada. Atento a Ello, VUESTRA COMISION DE DESCENTRALIZACION, MUNICIPIOS Y JUNTAS LOCALES, POR UNANIMIDAD DE (6 VOTOS) ACONSEJA: Enviar nota a la Directora de la RAP Dra. Rosario Leyra con el fin de que averigüe las condiciones de las fosas sépticas existentes en terreno lindero al Centro de Salud de Tranqueras. Suplente Edil Edis Moraes (Secretario Ad-Hoc) Edil José Luis Pereira (Presidente).- **Sr. Presidente:** Está a consideración el informe, por la **afirmativa** sírvanse votar, **Unanimidad 27 votos.**- **COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES - ASUNTO N°10) Sr. Secretario:** Informe N°5/2022 - Visto: Ficha N°476/2022, solicitando que esta comisión mantenga reunión con integrantes de ADEOMR. Resultando I) Que es de interés de esta Asesora escuchar a las autoridades de ADEOMR a

fin de conocer qué planteos tienen por parte de sus asociados, como así también evacuar consultas. II) Que estuvieron presentes todos los integrantes de la Comisión. CONSIDERANDO: Que es intención de esta Comisión trabajar en pro de construir un vínculo a fin de poder colaborar con inquietudes provenientes de los trabajadores. Atento a ello, VUESTRA COMISION DE ASUNTOS LABORALES POR UNANIMIDAD DE (7 VOTOS) ACONSEJA: Solicitar autorización al Cuerpo para recibir en el seno de la Comisión a la Directiva de ADEOMR, fecha a coordinar. Firman Sup. Edil Sergio Meneses (Secretario Ad-Hoc), Edil Robert Costa (Presidente).- **Sr. Presidente:** Está a consideración el informe por la **afirmativa** sírvanse votar, **Unanimidad 27 votos.**- **COMISIÓN DE SALUD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE - ASUNTO N°11) Sr. Secretario:** Inf. N°23/22 - Visto: Ficha 428/2022 - Ministerio de Ambiente – Comunica Proyecto presentado por la Empresa Guinor S.A, sobre extracción de material granular para obra pública Exp. N° 2022/36.001/6587 - Ubicado en el Padrón N° 7629 de la 6<sup>a</sup> Sección Catastral del Departamento de Rivera. Resultando: Que dando cumplimiento a lo establecido por el Reglamento de evaluación de Impacto Ambiental Decreto 349/9/05 del 21/09/2005 y en vista de la información presentada el Proyecto ha sido clasificado en la categoría A de acuerdo al literal a del Art. 5º “*se incluye aquellos Proyectos de actividades, construcciones u obras cuya ejecución sólo presentarían impactos ambientales negativos no significativos dentro de lo tolerado y previsto por las Normas vigentes*”. Considerando: Que en dicha reunión de Comisión estuvieron presentes los señores Ediles: Manola Brant, Tania Vargas, Fabián

Chilis, Edgar Leivas, Antony Meneses y Aida González. Atento a Ello, esta Comisión de Salud Higiene y Medio Ambiente, Aconseja: Habiendo tomado conocimiento, archívese. Edil Suplente Antony Meneses Secretario Ad-Hoc, Edil Manola Brant Presidente.- **Sr. Presidente:** Está a consideración el informe, por la **afirmativa** sírvanse votar **Unanimidad 27 votos.**- **ASUNTO N°12) Sr. Secretario:** Informe N°24/2022 - Visto Ficha N°448/2022 - Ministerio de Ambiente comunica Proyecto presentado por la Empresa EUFOR S.A para extracción de minerales (Exp. N°2022/36.001/7589) ubicado en el Padrón N°842 de la 4<sup>a</sup> Sección Catastral del Departamento de Rivera. Resultando: Que, dando cumplimiento a lo establecido por el Reglamento de evaluación de impacto ambiental Decreto 349/05 (21/09/05) y en vista de la información presentada el Proyecto ha sido clasificado en la categoría A de acuerdo al literal a del art. 5º “*se incluye aquellos Proyectos de actividades, construcciones u obras cuya ejecución solo presentarían impactos ambientales negativos no significativos dentro de lo tolerado y previsto por las Normas vigentes*”. Considerando: Que en dicha reunión de Comisión estuvieron presentes los señores Ediles: Manola Brant, Tania Vargas, Fabián Chilis, Edgar Leivas, Antony Meneses y Aida González. Atento a Ello, Vuestra Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente, Sugiere: Solicitar al Ministerio de Medio Ambiente copia del Proyecto. Vuelva a Comisión en espera de lo solicitado. Edil Suplente Antony Meneses Secretario Ad-Hoc y Edil Manola Brant Presidente.- **Sr. Presidente:** Está a consideración el informe, por la **afirmativa** sírvanse votar **Unanimidad 27 votos.**- **ASUNTO N°13) Sr. Secretario:** Informe N°25/2022 - Ficha

Nº453/2022 - Edil Suplente Pablo Melo presenta inquietud de vecinos que residen próximo a la zona de la piscina del Club Sarandí. Resultando: Que los mismos viven con la problemática de un basural que se ha formado en calle Orlando Bonilla próximo a Bernardino Freitas donde no sólo hay residuos domésticos sino que allí depositan también animales muertos entre otros deshechos que conllevan un riesgo sanitario. Considerando: 1º) Que los vecinos solicitan una rápida solución a tal inconveniente ya sea colocando contenedores y limpiando con mayor frecuencia el lugar. 2º) Que en dicha reunión de Comisión estuvieron presentes los señores Ediles: Manola Brant, Tania Vargas, Fabián Chilis, Edgar Leivas, Antony Meneses y Aida González. Atento a Ello, Vuestra Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente, Aconseja: Derivar dicha inquietud a la Dirección de Desarrollo y Medio Ambiente de la Intendencia Departamental de Rivera. Edil Suplente Antony Meneses Secretario Ad-Hoc y Manola Brant Presidente.- **Sr. Edil Pablo Melo:** Buenas noches, en primer lugar quiero agradecer a la Comisión por abordar el tema y, en segundo, es imperiosa la necesidad de buscarle una pronta solución a la problemática ya sea con la colocación de contenedores o una frecuencia más para limpiar la zona. Así que dejo encargado a las autoridades competentes que tomen una solución. Muchas gracias.- **Sr. Presidente:** Gracias a usted, está a consideración el informe, por la **afirmativa** sírvanse votar **Unanimidad 26 votos.**- **ASUNTO N°14) Sr. Secretario:** Informe N°26/2022 - Ficha N°262/2022 - Edil Suplente Laura Domínguez presenta inquietud de vecinos de las inmediaciones de calle Figueroa y Dr. Ugón (Cerro del Marco. Resultando: Que la misma se debe a

la calidad del agua ya que en instancias ella sale blanca por exceso de cloro y en otros momentos sale marrón por tener partículas de tierra. Considerando: 1º) Que se solicita una solución a la mayor brevedad posible. 2º) Que en dicha reunión estuvieron presentes los señores Ediles: Manola Brant, Tania Vargas, Antony Meneses, Fabián Chilis, Edgar Leivas, y Aida Gonzálvez. Atento a Ello, Vuestra Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente, Aconseja: En virtud que la señora Edil en su exposición ya ha derivado la inquietud a las autoridades competentes, tomado conocimiento, archívese. Edil Suplente Antony Meneses Secretario Ad-Hoc y Edil Manola Brant Presidente.- **Sr. Presidente**: Está a consideración el informe, por la **afirmativa** sírvanse votar **Unanimidad 26 votos**.- **ANEXO II – ASUNTOS ENTRADOS DE LOS SRES. EDILES** – 1º) SUPLENTE DE EDIL JUAN MARTIN CLAVIJO PEREIRA, fecha de entrada 4/08/2022, ficha 532/2022, presenta renuncia al cargo de Suplente de Edil de la Lista 1001 del Frente Amplio.-R/Dese conocimiento al Cuerpo, comuníquese la presente renuncia a la Intendencia Departamental, al funcionario de esta Junta encargado ante la JUTEP y copia a la División Financiero Contable de este Legislativo.- **Sr. Secretario**: 1) Señor Presidente de la Junta Departamental de Rivera, Señor José María Antuña, quien suscribe Juan Martín Clavijo Pereira, titular de la Cédula de Identidad N° 4.140213-5-Credencial Cívica N° HAB 59.005 electo Edil Suplente por la Lista 1001 del lema Frente Amplio en las Elecciones Nacionales de fecha 27/09/2022 viene por este medio a presentar su renuncia formal al cargo, agradeciendo se realicen los trámites administrativos de rigor. Saluda a usted muy atentamente, Juan Martín Clavijo Pereira.- **Sr.**

**Presidente:** Es a conocimiento.- 2°) SUPLENTE DE EDIL ZULLY ROMERO BROCHADO, fecha de entrada 5/08/2022, ficha 533/2022, se refiere a la falta de empleo, pero mucho más para jóvenes del interior que están en Centros Juveniles en convenios con INAU, por lo que solicita que, entre dicho Instituto y la Intendencia Departamental, se realice un convenio, con un proyecto especial para el interior del Departamento para que estos jóvenes puedan realizar una pasantía.- R/Pase a INAU Rivera y a la Intendencia Departamental, como lo solicita la Sra. Suplente de Edil.- 3°) SUPLENTE DE EDIL ZULLY ROMERO BROCHADO, fecha de entrada 5/08/2022, ficha 534/2022, presenta inquietud de usuarios de la Policlínica de Vichadero, los cuales creen necesario y solicitan que se aumente el número de médicos para que atiendan en dicho Centro, y contar con otro vehículo para traslado de pacientes que necesitan realizar tratamiento de diálisis y/o quimioterapia. -R/Pase a la Directora de la RAP Rivera y a ASSE como se solicita.- 4°) EDIL NANCY OLIVERA, fecha de entrada 05/08/2022, ficha 535/2022, en nombre de vecinos que viven frente al Parque Internacional, solicita que, de ser posible, se realice la poda de las diferentes paredes de ligustros existente en dicho parque. R/Pase a la Intendencia Departamental, como se solicita.- 5°) EDIL MAGELA FERREIRO, fecha de entrada 08/08/2022, ficha 542/2022, presenta inquietud de vecinos de Barrio Bisio, domiciliados en calle Mario Leites esquina Domingo Alor, quienes solicitan el cambio de los cables de UTE, dado que la baja de tensión ocasiona la quema de aparatos electrónicos. R/Pasea la Oficina de UTE Rivera.- 6°) EDIL MAGELA FERREIRO, fecha de entrada 08/08/2022, ficha 543/2022,

presenta inquietud de las empresas que transportan escolares, quienes manifiestan que las zonas de estacionamiento exclusivos siempre están ocupados por vehículos particulares, por lo que tiene que parar lejos de los centros de enseñanzas, solicitando una mayor fiscalización al respecto.- R/Pase a la Dirección General de Tránsito y Transportes.- 7º) SUPLENTE DE EDIL LAURA DOMÍNGUEZ, fecha de entrada 09/08/2022, 544/2022, solicita dar conocimiento al Cuerpo, sobre nota recibida del Sr. Pablo Correa, representante de FAME Uruguay (Familias con A.M.E. Atrofia Muscular Espinal) sobre agosto, mes de Concientización de la Atrofia Muscular Espinal (AME), solicitando el apoyo a través de la iluminación de la fachada de la Junta durante el mes antes citado.-R/A consideración del Cuerpo.- **Sr. Secretario:** Señor Presidente José María Antuña. Doy conocimiento a usted y a compañeros Ediles de una solicitud recibida con la finalidad dándole a conocer a este Cuerpo. Rivera 06/08/2022, señores Junta Departamental de Rivera, Edil Laura Domínguez, por la presente nos dirigimos a ustedes conociendo las labores que realizan y sus alcances para ponerlos en conocimiento que Agosto es la concientización de la “Atrofia Muscular Espinal (AME)” la cual es una enfermedad neuromuscular degenerativa de origen genético que afecta aproximadamente uno de cada diez mil nacidos vivos. Es una enfermedad de las denominadas raras, por lo cual solicitamos su apoyo iluminando la fachada de dicha Junta con el color lila el cual representa la AME, contamos con el apoyo de ustedes para dar mayor difusión a través de la iluminación y menciones sobre esta enfermedad a la cual nos enfrentamos varias familias uruguayas. Desde ya nuestro agradecimiento

quedando a las órdenes por cualquier consulta. Saluda atentamente, Presidente Pablo Correa - Celular 094410865 - FAME Uruguay.- *Desde nuestra mirada apoyar y dar a conocer esta enfermedad para una mejor comprensión para el tratamiento Psicológico es muy importante tanto para pacientes como para sus familiares, como resalta Silvia Alaba Doctora en Psicología Clínica y de la Salud “las personas y familiares que se enfrentan a un diagnóstico como la AME se encuentran con un escenario duro y complejo, necesitan pasar por un duelo, no solo ante el propio diagnóstico sino ante la pérdida de las expectativas vitales”* explica “el tratamiento psicológico no se centra en cambiar la enfermedad dado que esto no es posible, sino en ayudar en el duelo asociado al diagnóstico, se intenta llevar mejor el proceso aceptando mejor la vitalidad, el manejo de las emociones tratando de llevar la mejor calidad de vida posible”. “Es fundamental el apoyo social cuando sentimos que no estamos solos, es más fácil sentirse fuerte” Silvia Alaba –*Parte de ese apoyo pasa por comprensión social de la enfermedad, todavía una gran desconocida como explica Silvia Alaba.- “Es fundamental fomentar el apoyo social, cuando sentimos que somos parte de un grupo, que no estamos solos es más fácil sentirse fuerte y coger fuerzas para seguir adelante, para estos pacientes que tienen que superar una situación tan complicada como es la convivencia con la enfermedad, es fundamental sentir ese apoyo, además recurrir al apoyo social, buscar consuelo en los demás es una de las estrategias más eficaces que existen para afrontar el trauma”*.-Fuente : Diario “El País”. Desde esta Casa podemos apoyar personas que atraviesan tan duro momento, solicito, reitero dar lectura

y conocimiento y solicitar apoyo al Cuerpo. Laura Domínguez - Edil Suplente Lista 123 “Todo por Rivera”.- **Sr. Presidente:** En este sentido, señores Ediles, debería informar que como ingreso y lo tienen ahí en planilla como Asunto de Última Hora el similar de la Edil Marta Diniz, por el cual si ella autoriza...- **Sra. Edil Marta Diniz:** Sí, me enteré ahora que la compañera Laura también había dado entrada a este tema y creo que es de relevancia y solicito que la Comisión de Salud tome este tema y lleve adelante algunas acciones para promover y hacer, o no sé si traer a alguien para hablar acerca de esta enfermedad y que este Cuerpo pueda dominar el conocimiento de esta enfermedad. Acá en Rivera por ejemplo me contactó un Riverense que sufre de esa enfermedad, creo que todo el mundo los conoce de la Ferretería Cabrera, y bueno, creo que es importante que esta Comisión tome ese tema y lleve acciones para divulgar, para que podamos ampliar, es una responsabilidad social que tenemos nosotros. Gracias, señor Presidente.- **Sra. Edil Laura Domínguez:** Buenas noches, compañeros, buenas noches, señor Presidente, me sumo a las palabras de la compañera Marta Diniz, y es como dice, como lo presenta esta señora, es fundamental el apoyo social para esas personas que atraviesan por ese proceso duro y creo que nuestra responsabilidad social como ciudadanos y más allá como militantes del pueblo que ocupamos nuestras bancas acá, tenemos que hacer participar a la ciudadanía de lo que es esta enfermedad que es muy desconocida y que la verdad que es fatal porque no tiene cura, los niños que nacen con atrofia muscular espinal el promedio de vida es de dos a tres años y los padres sufren mucho con llevar esa enfermedad pero que sepan que hay gente desde muchos

lugares que están dispuestos de alguna manera de dar un apoyo desde donde podemos y agradezco por la lectura de la nota y gracias.- **Sr. Presidente:** Vamos a poner a consideración las dos solicitudes, tanto de la Edil Laura Domínguez como también la de Marta Diniz por tratarse del mismo tema, por la **afirmativa** sírvase votar, **Unanimidad 25 votos.**- 8º) SUPLENTE DE EDIL EDGAR LEIVAS, fecha de entrada 9/08/2022, ficha 437/2022, presenta adjunto para conocimiento de los Sres. Ediles, Acta N.º 9/22 de la Comisión de Tránsito y Transporte de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, que se llevó a cabo el día 6 de agosto de 2022, en la ciudad de San José.-R/A disposición de los Sres. Ediles.- **ANEXO III - ASUNTOS ENTRADOS EN GENERAL** - 1º) MUNICIPIO DE SANTANA DO LIVRAMENTO, CAMARA DE VEREADORES, fecha de la entrada 5/08/2022, ficha 536/2022, Vereador Aquiles Pires, comunica que, por deliberación del Plenario, aprobó por unanimidad el requerimiento de los Vereadores que compone la Mesa Directora de ese Legislativo, encaminando el voto de congratulaciones al equipo de la Organización del 7º. Festival de la Frontera Binacional de Enogastronomía, invitando a la ceremonia que será realizada durante la Sesión Ordinaria, el día Martes 9 de agosto, a partir de hora 10:30, en dicha Cámara.-R/Archívese, debido a la fecha del evento y que la Mesa tomó conocimiento de la misma en tiempo y forma.- 2º) IDR – Oficio N.º 1198/2022, fecha de entrada 4/08/2022, ficha 258/2022, acusa recibo a Oficio N.º 294/2022, relacionado a pedido de informe formulado por el Sr. Edil Fernando Araújo, con relación a la razón social de la empresa de seguridad contratada por la IDR.-R/Dese conocimiento a los Sres. Ediles,

cumplido archívese.- 3º) IDR – Oficio N.º 1200/2022, fecha de entrada 4/08/2022, ficha 422/2022, acusa recibo a Oficio N.º 583/2022, relacionado a planteamiento formulado por la Asociación Jiu Jitsu Gfa Team y Top Treining.-R/Dese conocimiento a la Sra. Edil, cumplido archívese.- 4º) MTOP, Oficio N.º 2022-10-1-0002850, fecha de entrada 8/08/2022, ficha 500/2022, acusa recibo a Oficio N.º 607/2022, referente a planteamiento efectuado por la Sra. Suplente de Edil Zully Romero, con relación a solicitud de reparación de Ruta 27.-R/Dese conocimiento a la Sra. Edil, cumplido, archívese.- 5º) MTOP, Oficio N.º 2022-10-1-0002776, fecha de entrada 8/08/2022, ficha 181/2022, acusa recibo a Oficio N.º 233/2022, referente a planteamiento efectuado por la Sra. Suplente de Edil Ana Cabrera, con relación a solicitud de refugios peatonales e instalación de luminarias en la zona La Calera y Cuchilla de Mangueras.-R/Dese conocimiento a la Sra. Edil, cumplido, archívese.- 6º) CLUB SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO CASA DEL EMPLEADO, fecha de entrada 8/08/2022, ficha 537/2022, remite a conocimiento la conformación de la Comisión Directiva y Fiscal de dicha Institución, para el período 2022-2025.-R/Enterados, archívese.- 7º) CONGRESO NACIONAL DE EDILES E INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA, fecha de entrada 538/2022, ficha 538/2022, convocan y organizan “Taller sobre realidades de la Pesca Artesanal en Uruguay, sábado 13 de agosto del corriente año, Casa Bahía - La Paloma - Rocha. R/En virtud de la fecha de confirmación del evento, archívese.- 8º) JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, Oficio N.º 668/2022, fecha de entrada 8/08/2022, ficha 539/2022, remite a conocimiento, copia de la moción

presentada por las Sras. Ediles Natalia Martínez y Silvia Fernández, referente a “denominar Bv. Liber Seregni al tramo de Bv. Artigas desde W. Ferreira Aldunate hasta Av. de las Américas”.-R/A disposición de los Sres. Ediles.- 9º) JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA, Oficio N.º 2022-83-2-0355, fecha de entrada 8/08/2022, ficha 540/2022, comunica la designación de Presidente y Vice-Presidentes para el período 2022-2023 de dicha Corporación.- R/Enterados, archívese.- 10º) JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, Oficio N.º 657/2022, fecha de entrada 8/08/2022, ficha 541/2022, remite a conocimiento, copia de la moción presentada por el Sr. Edil Hermes Pastorini, referente a “en recuerdo de la fuente Plaza Constitución, destruida por la dictadura cívico militar”. R/A disposición de los Sres. Ediles.- 11º) ASSE RIVERA – DIRECCIÓN RAP, fecha de entrada 09/08/2022, ficha 082/2021, solicita mantener una reunión con la Asesora de Descentralización, Municipios y Juntas Locales con el fin de ampliar información sobre la limpieza del predio de ASSE en la ciudad de Tranqueras. R/A consideración del Cuerpo.- **Sr. Secretario:** Asunto de RAP Rivera a Junta Departamental de Rivera –Comisión de Descentralización –A través de la presente solicito reunión con la Comisión de Descentralización a fin de dar respuesta al Asunto N°082/2021. Dicha reunión se solicita a fin de ampliar la información disponible en relación a las condiciones de limpieza del predio de ASSE, ciudad de Tranqueras, a la luz del informe recibido de la Dirección de Arquitectura de ASSE. Sin más, saluda muy atentamente, Dra. Rosario Leyra.- **Sr. Presidente:** Está a consideración para autorizar a la Comisión de Descentralización, Municipios y Juntas Locales, por la

**afirmativa** sírvanse votar, **Unanimidad 24 votos.- ASUNTOS DE ÚLTIMA HORA** - **Sr. Secretario:** Lanzamiento Centro Tecnológico Forestal Maderero – El Ministerio de Industria Energía y Minería, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Asociación de Empresarios de la Madera y afines, y la Sociedad de Productores Forestales, tienen el agrado de invitarlo al lanzamiento del Centro Tecnológico Forestal Maderero, Proyecto enmarcado en el fondo de innovación sectorial 29/08/2022 -15 y 30 horas –Lugar Ruta 5 Km 386, Tacuarembó.- **Sr. Edil José Luis Pereira:** Solicito que esa invitación, señor Presidente, pase a la Mesa para coordinación.- **Sr. Presidente:** Muy bien, está a consideración de pasar a la Mesa por la **afirmativa** sírvase votar, **23 votos Unanimidad**. Siendo la hora 21 y 20 minutos, se levanta la Sesión. Tengan ustedes una muy buena noche.-

B.P.

**Sr. Domingo Techeira.-**  
**Secretario General.-**

**Sr. Edil José María Antuña.-**  
**Presidente.-**